



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58524/2017

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra "INSTALACIÓN ELÉCTRICA DATA CENTER" la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS N° 10/12; teniendo en cuenta lo informado a fojas 125 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 61878,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, autorizar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra "INSTALACIÓN ELÉCTRICA DATA CENTER", invirtiendo en ello la suma de \$ 12.769.227,43.- (Pesos doce millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos veintisiete con 43/100), importe que será atendido con crédito de la apertura 80-99-00-05.

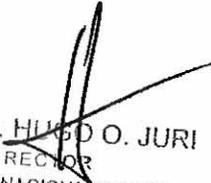
**ARTÍCULO 2°.-** Designar la Comisión Evaluadora que estará integrada por las siguientes personas: Arq. María Paula Herrera, Cra. Claudia Izquierdo, Arq. Marcelo Ubino, Arq. Susana Almirón, y Sr. Emiliano Pereyra.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta del Pliego de Licitación en la suma de \$ 6.384.- (Pesos seis mil trescientos ochenta y cuatro), Art. 9° P.P.C. (fs. 80).

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**2506**